

## **La propiedad industrial en tiempo de pandemia: ¿una vía de sanación?**

Sin duda que uno de los problemas más graves que enfrenta el mundo a causa de la pandemia por Covid-19, es la inexistencia de un medicamento o de una vacuna específica, que permita prevenir o tratar a los enfermos que están sufriendo los efectos de este virus. Pese a todos los esfuerzos de los científicos, al parecer ni vacuna ni medicamento estarían disponibles dentro del presente año a escala industrial.

En paralelo a la carrera por desarrollar el antídoto, se han estado ejecutando pruebas en animales y humanos con medicamentos ya existentes para otras patologías, especialmente antivirales. La mayoría de estos fármacos tienen patente vigente en varios países del mundo, por lo tanto la contingencia ha generado un escenario propicio para que el sistema de propiedad industrial se convierta en un engranaje clave de la discusión.

Lopinavir, ritonavir, darunavir, hydroxicloroquina, remdisivir, ultomiris, kaletra, entre otros, corren una carrera contra el tiempo para probar su eficacia en el tratamiento contra el coronavirus.

En esta vorágine, la industria farmacéutica ha dado claras señales de querer ponerse a disposición del bien superior y unirse a la lucha global contra la enfermedad. Lo hicieron abriendo su bien máspreciado: parte de su portafolio de patentes.

En Chile, por ejemplo, el laboratorio Abbvie, solicitó a INAPI la cancelación voluntaria de seis de sus patentes vinculadas a los medicamentos Norvir y Kaletra, que tenían protección hasta 2024 y 2027, respectivamente. Sus principios activos (ritonavir/lopinavir) han demostrado que podrían ser efectivos contra el Covid-19, en pruebas experimentales de laboratorio, según información suministrada por la Organización Mundial de la Salud - OMS.

¿Cuál es la importancia de esta acción? significa que en Chile cualquier empresa, desde ya, puede fabricar esos productos libremente, sin tener que pagar ninguna regalía por ello.

El sistema de propiedad industrial y particularmente el de patentes, permite acceder de manera completa al conocimiento de una tecnología, ya que exige a sus titulares a cambio de la exclusividad, la obligación de divulgar de manera completa el desarrollo para que este sea reproducible. En este contexto, no es lo mismo que se libere una tecnología patentada que una que no lo esté, ya que sólo con la patentada será posible que terceros puedan de manera efectiva acceder a toda la información tecnológica, reproducirla y disponibilizarla para beneficio de toda la ciudadanía.

Por esta razón, las bases de datos de patentes son los repositorios de información tecnológica más importantes a nivel global y se han convertido en un motor de transferencia de conocimiento de gran potencial. Esto no sólo en materia de medicamentos, sino también en insumos clínicos esenciales para enfrentar los efectos de la pandemia.

En INAPI hemos decidido acercar a los chilenos este conocimiento por medio de la elaboración de Informes de Tecnologías de Dominio Público, que puedan ser útiles para los equipos médicos que están atendiendo la emergencia.

Se trata de innovaciones que pueden ser reproducidas libremente en Chile, porque la protección provista por cada una de esas patentes, ha cesado a causa del límite de tiempo de vigencia, o cuya protección no fue solicitada en el territorio nacional. Por ejemplo: ventiladores mecánicos y diversos elementos de protección personal.

En consecuencia, el sistema de propiedad industrial nos demuestra que el remedio no sólo es la ansiada vacuna que se roba todas las miradas y la atención del mundo científico. También es el conocimiento experto que se requiere para enfrentar las consecuencias del explosivo número de contagiados y que podemos encontrar al interior de las patentes.